



UOC N° 2346 /2025.

Asunción 24 de julio de 2025.

Señor

**Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ**, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE.

**REF.: LLAMADO MOPC N° 121/2024 - CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA AUDITORIA DE LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (CAF) - ID 454.517**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la observación realizada:

Observaciones del Verificador
<b>1. - CARGA DE DATOS DEL SICP</b>
<b>1. Datos del SICP</b>
<b>No se realiza la carga del monto del periodo</b> Observamos que en la pestaña de "proveedores adjudicados" no se realiza la carga del monto del periodo correspondiente al presente ejercicio fiscal.
<b>Comentario</b> - Favor proceder a establecer el monto del periodo para dicho proceso, considerando que la convocante ya no puede cargar en la etapa de la comunicación del contrato.
<b>2. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP</b>
<b>1. Documentos del SICP</b>
<b>Falta remisión de cuadro comparativo de ofertas</b> Verificados los documentos remitidos a través del SICP, se observa que no ha sido incluido el cuadro comparativo de ofertas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Reglamentario 2992/19. Se solicita ser subsanada la mencionada omisión.
<b>Documentos incompletos</b> Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.
<b>Comentario</b> - En el informe técnico se observa que firman personas no designadas para el efecto, no se observa informe técnico complementario. /// - En los informes jurídicos tanto de la oferta técnica como la económica, no se observa la firma de los asistentes técnicos para dicho efecto.
<b>Inconsistencia en documentos</b> Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
<b>Comentario</b> - La observación estándar es seleccionada a fin de mencionar lo siguiente: "Considerando la normativa que rige a la presente convocatoria aclarar el motivo por el cual se invita a ajustar términos del contrato".

**Al respecto:**

- Con relación a la carga del monto del periodo, se informa se procederá a la remisión del certificado de disponibilidad presupuestaria con el Contrato suscripto y el anexo B 02 05 en la segunda etapa de la adjudicación, indicado el monto de periodo para cada empresa adjudicada.
- Se remite MEMORANDUM CEO N° 398/2025, con sus antecedentes.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente

*L. V. I. R.*  
*M. P. R. C.*



**Abg. Lise Alejandra Vera M.**  
Directora  
Unidad Operativa de Contratación

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".